



Universidad Veracruzana

C202001-0039  
P-001

**Mtro. Hugo Ismael Noble Pérez**  
**Director de la Facultad de Ingeniería**  
**Coatzacoalcos**  
**Universidad Veracruzana**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 DE MAYO DE 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALGEBRA	5	SEC1	IPP	Gabriela Hernández Gómez	557.6	FAVORABLE	
				Luis Ariel Doñate Alcázar	126.92	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
ALGEBRA	5	SEC3	IPP	Luis Ariel Doñate Alcázar	126.92	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
CALCULO MULTIVARIABLE	5	SEC1	IOD	Rigoberto Clímaco Martínez	570	FAVORABLE	
				Celso Antonio Castro Díaz	529.5	NO FAVORABLE	
ECUACIONES DIFERENCIALES	5	SEC2	IOD	-----	-----	DESIERTA	
FISICA MODERNA	4	SEC1	IOD	Luis Ariel Doñate Alcázar	196	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo
INSTALACIONES DE BAJA TENSION	4	SEC1	IOD	-----	-----	DESIERTA	
QUIMICA	5	SEC1	IPP	-----	-----	DESIERTA	
TOPICOS SELECTOS I DE ADMINISTRACION	4	SEC1	IOD	-----	-----	DESIERTA	
TOPICOS SELECTOS II DE SISTEMAS ELECTRICOS	4	SEC1	IOD	Luis Ariel Doñate Alcázar	105.12	NO FAVORABLE	No reúne puntaje mínimo

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 03 de Julio de 2019

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA